

NUMERO : 1.564/88.-----



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA INCOAGRO CIA.LTDA.
CUANTIA:S/.6'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
de Guayas, República del Ecuador hoy veintitrés de
noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí,
Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, comparece, el señor ARTURO ANTONIO
LOPEZ CABRERA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ingeniero agrónomo, por los derechos que representa
de la compañía INCOAGRO CIA.LTDA., en su calidad de
Gerente Administrativo, conforme lo acredita con el nombramien-
to que, se agrega a la presente escritura como documento ha-
bilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en es-
ta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar,
a quien por haberse identificado plenamente doy fe -
de conocer, el mismo que comparece a otorgar esta es-
critura pública de aumento de capital social y refor-
ma de estatuto social, sobre cuyo objeto y resultados
está bien instruido, y a la que procede de una ma-
nera libre y espontánea, y para su otorgamiento me -
presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el li-
bro de escrituras a su cargo, una en la que conste
el aumento de capital y reforma de Estatutos de la

GT
28

1 Compañía INCOAGRO CIA.LTDA., que se otorga al tenor

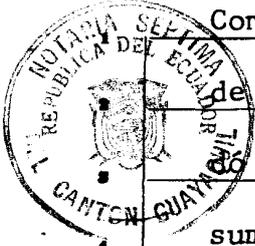
2 de las siguientes cláusulas:-----

3 P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
4 de la presente escritura el señor Ingeniero Agrónomo
5 Arturo Antonio López Cabrera, en su calidad de Geren-
6 te Administrativo y Representante Legal de la Compañía
7 INCOAGRO CIA.LTDA., debidamente facultado por la
8 Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el
9 veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y
10 ocho.-----

11 S E G U N D A : ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública
12 otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón -
13 Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el veintiocho
14 de julio de mil novecientos ochenta y tres, la mis-
15 ma que ha sido rectificada mediante escritura públi-
16 ca otorgada ante el mismo Notario el quince de -
17 agosto de mil novecientos ochenta y tres e inscritas
18 el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochen-
19 ta y tres, se constituyó la Compañía INCOAGRO CIA.
20 LTDA. con un Capital de quinientos mil sucres.-----

21 B) Por escritura pública otorgada ante el Notario -
22 Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez
23 Ayala, el diecisiete de marzo de mil novecientos -
24 ochenta y siete e inscrita el treinta de abril de
25 mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el Ca-
26 pital Social de la Compañía INCOAGRO CIA.LTDA. a -
27 dos millones quinientos mil sucres.-----

28 C) La Junta General Extraordinaria de Socios de la



Compañía INCOAGRO CIA.LTDA., reunida el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, acordó aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de seis millones de sucres y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales de la misma.-----

T E R C E R A: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor

Ingeniero Agrónomo Arturo Antonio López Cabrera en su calidad de Gerente Administrativo, y como Representante

Legal de la Compañía declara mediante este instrumento Público que se aumente el Capital Social de la

Compañía en seis millones de sucres, mediante la suscripción de seis mil nuevas participaciones socia-

les de un mil sucres cada una, de manera que la Compañía girará en el futuro con un Capital Social

de ocho millones quinientos mil sucres. Declara que se reforme la cláusula Sexta de los Estatutos Socia-

les de manera que en el futuro esta Cláusula dirá: Cláusula Sexta: Capital.- El Capital Social de la Com-

pañía "INCOAGRO CIA.LTDA." será de ocho millones quinientos mil sucres, dividido en ocho mil quinientas

participaciones sociales de un mil sucres cada una.----- C U A R T A : DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE

CAPITAL.- El Capital Social que se aumenta o sea la cantidad de seis millones de sucres, ha sido integra-

mente suscrito y pagado el siguiente detalle: señor Esteban Estuardo Quirola Lojæs, dos mil novecientas =

noventa y nueve participaciones: señor Ingeniero Agró-

1 nomo Arturo Antonio López Cabrera, dos mil novecientas
2 noventa y nueve participaciones; y, señor Jiame Gerar-
3 do Hurtado León, dos participaciones; la forma de pa-
4 go esta determinado en la Acta de Junta General Ex-
5 traordinaria de Socios, celebrada el veintiocho de -
6 septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. La na-
7 cionalidad de los socios suscriptores del Captial es
8 ecuatoriana.-----

9 Sírvase señor Notario, incorporar las demás cláusulas
10 de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura.- Adjunto como documento habilitante copia -
12 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
13 de Socios de la Compañía INCOAGRO CIA.LTDA., celebra-
14 da el veintiocho de septiembre de mil novecientos -
15 ochenta y ocho; y el nombramiento del Representante
16 Legal de la Compañía INCOAGRO CIA.LTDA..- Firmado: Lau-
17 ro González Rodríguez. Abogado. Registro cuatro mil -
18 trescientos setenta y siete.-----

19 ***** DOCUMENTOS HABILITANTES *****

20 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
21 COMPANIA "INCOAGRO CIA.LTDA.".- En la ciudad de Guaya-
22 quil, a los veintiocho días del mes de septiembre de
23 mil novecientos ochenta y ocho, siendo las seis de
24 la tarde, en el local de la Compañía, situado en -
25 la Ciudadela La Atarazana Avenida Carlos Luis Plaza
26 Dañin Bloque tres local dos se reúnen los socios
27 de la Compañía INCOAGRO CIA.LTDA.: señor Esteban -
28 Estuardo Quirola Lojas propietario de un mil doscien-



1 tas cuarenta y ocho participaciones, Ingeniero Agró-
2 como Arturo Antonio López Cabrera propietario de un
3 doscientos cuarenta y ocho participaciones y Jai-
4 Gerardo Hurtado León propietario de cuatro parti-
5 cipaciones. Todas las participaciones son iguales e -
6 indivisibles, de un valor de un mil sucres cada una,
7 quienes por representar la totalidad del capital paga-
8 do de la Compañía manifiestan su acuerdo unánime de
9 instalarse en Junta General al tenor de lo prescrito
10 en el artículo ciento veintiuno en concordancia con el
11 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías,
12 con el objeto de tratar sobre la posibilidad de au-
13 mentar el Capital Social de la Compañía en la suma
14 de seis millones de sucres, su suscripción y forma
15 de pago, así como la reforma al Estatuto Social por
16 el aumento que se acuerde. Preside la sesión el se-
17 ñor Esteban Estuardo Quirola Lojas en calidad de Pre-
18 sidente de la Compañía, y actúa como Secretario el
19 Ingeniero Agrónomo Arturo Antonio López Cabrera en su
20 calidad de Gerente Administrativo de la Compañía. Al
21 efecto, habiéndose dado cumplimiento a todos los re-
22 quisitos que prescribe la Ley para esta clase de -
23 Juntas, el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas en -
24 su calidad de Presidente de la Compañía declara for-
25 malmente instalada la Junta por haberse comprobado
26 por Secretaría que se encontraba presente la totali-
27 dad del Capital pagado de la Compañía. Toma la pala-
28 bra el señor Ingeniero Agrónomo Antonio López Cabrera,

1 Gerente Administrativo de la Compañía y manifiesta

2 que en su calidad de Administrador de la Compañía

3 se ve obligado a informar que en estos momentos la

4 Compañía necesita un mayor Capital que permita llevar

5 a efecto el cabal cumplimiento de su objetivo social

6 y a su vez que en gestiones realizadas en Institu-

7 ciones de financiamiento exigen aumentar el capital

8 para procurar un mayor crédito, que por estas con-

9 sideraciones invita a los señores socios o pronunciar-

10 se en forma favorable sobre el aumento de capital

11 planteado el mismo que considera que no debe ser me-

12 nor de seis millones de sucres. La Junta General Ex-

13 traordinaria de Socios resuelve por unanimidad de vo-

14 tos de los socios presentes aumentar el capital so-

15 cial de la Compañía en la suma de seis millones de

16 sucres, aumento que estaría dividido en seis mil par-

17 ticipaciones sociales de un mil sucres cada una. En

18 estas circunstancias, toma la palabra el señor Esteban

19 Estuardo Quirola Lojas para manifestar que habiéndose

20 adoptado la resolución de aumentar el capital social

21 de la Compañía, le corresponde a los socios ejercer

22 su derecho preferente en la suscripción de las nue-

23 vas participaciones, a lo que cada uno de los so-

24 cios respondió que renuncian al derecho preferente que

25 tienen para suscribir en la misma proporción de las

26 que son propietarios en la actualidad y así: el se-

27 ñor Esteban Estuardo Quirola Lojas suscribe dos mil

28 novecientas noventa y nueve participaciones, Ingeniero

Guayaquil, septiembre 20 de 1988

0005



Ingeniero
Antonio López Cabrera
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada INCOAGRO CIA. LTDA. en sesión celebrada el día 19 de septiembre del presente año, resolvió reelegirlo a usted como Gerente Administrativo de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La Escritura en la que consta sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto Dr. Miguel Vernaza Requena, con fecha 28 de julio de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de septiembre de 1983 en fojas 14.686 a 14.701 número 1.047 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.505 del Répertorio.

Muy atentamente,

AB. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, septiembre 20 de 1988

ING. ARTURO ANTONIO LOPEZ CABRERA

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE ADMINISTRATIVO a foja 38.013, Número 10.596 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15.401 del Répertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Agrónomo Arturo Antonio López Cabrera suscribe dos

mil novecientos noventa y nueve participaciones, y -

Jaime Gerardo Hurtado León suscribe dos participaciones,

manifestando además que estaban dispuestos a pagar el

cien por ciento del valor de cada una de las parti-

cipaciones que habían suscrito en numerario. La Junta

por unanimidad de votos de los socios presentes -

resuelve aprobar la suscripción y forma de pago pro-

puesta por los señores socios de la Compañía y ade-

más resuelve reformar el texto de la cláusula sexta

de los Estatutos Sociales la misma que será del te-

nor siguiente: CLAUSULA SEXTA: CAPITAL.- El Capital So-

cial de la Compañía "INCOAGRO CIA.LTDA." será de -

ocho millones quinientos mil sucres, dividido en ocho

mil quinientas participaciones sociales de un mil su-

cres cada una. La Junta igualmente resuelve autorizar

al señor Gerente Administrativo de la Compañía, para

que firme la Escritura Pública y realice todas las

gestiones necesarias para el perfeccionamiento del au-

mento de Capital acordado. No habiendo otro asunto

que tratar el señor Presidente concede un momento de

receso para que el Secretario pueda proceder a la re-

dacción del Acta de Junta General. Reinstalada la se-

sión, por Secretaría se da lectura del Acta, la mis-

ma que es aprobada por unanimidad y en prueba de -

ello la firman los asistentes.- Concluye la Junta Gene-

ral Extraordinaria de Socios a las ocho de la noche.

f) Esteban Estuardo Quirola Lojas, Presidente; f) Jaime

Gerardo Hurtado León; f) Ingeniero Agrónomo Arturo
Administrativo/
Antonio López Cabrera, Gerente/Secretario. CERTIFICO: Que

el Acta que antecede es fiel copia de su original.-

Firmado: Ilegible, Ingeniero Agrónomo Arturo Antonio López
Cabrera, Gerente Administrativo-Secretario.-----

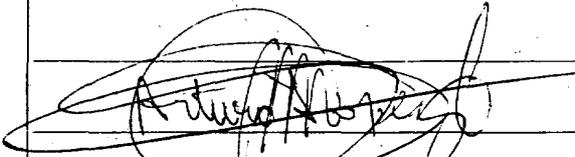
Queda agregado a la presente escritura, el nombramiento
del representante legal de la compañía INCOAGRO CIA.LTDA.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes -
inserto y agregado que, en un mismo texto queda eleva-
do a escritura pública.- Yo, el notario doy fe que,

después de haber sido leída en alta voz, toda esta
escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y

la suscribe conmigo, el notario en un solo acto.- En-
tre líneas: Administrativo.- Si vale *me*

POR "INCOAGRO CIA. LTDA.",


Ing. Arturo Antonio López Cabrera. GERENTE ADMINISTRATIVO.

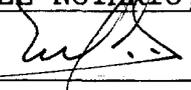
CC. 090387820-5

C.T. 018294

C.V. 033-191

R.U.C. 0990655391001

EL NOTARIO,


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este -

TERCER TESTIMONIO, en seis fojas útiles que, sello y

1 firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días
2 del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y
3 ocho. *la*



Eduardo Falquez Ayala

4
5
6
7
8 **EDUARDO FALQUEZ AYALA**
9 **NOTARIO SEPTIMO DEL**
10 **CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13 **DOY FE: _** Que en esta fecha y , al margen de la ma-
14 **triz correspondiente , en cumplimiento a lo dispuesto**
15 **en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 88-2-2-**
16 **1-06185, de fecha diecinueve de diciembre de mil no-**
17 **vecientos ochenta y ocho, de la Superintendencia de**
18 **Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación**
19 **del aumento de capital y, la reforma de estatutos de**
20 **la compañía a que se refiere el presente testimo-**
21 **nio.- Guayaquil, enero dos de mil novecientos o-**
22 **chenta y nueve** *la*

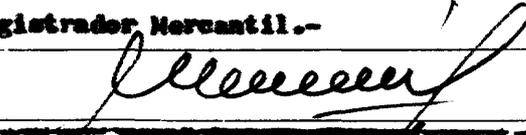


Eduardo Falquez Ayala

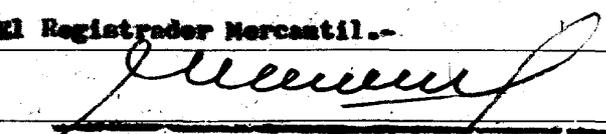
23
24
25
26 **EDUARDO FALQUEZ AYALA**
27 **NOTARIO SEPTIMO DEL**
28 **CANTON GUAYAQUIL**

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolu-

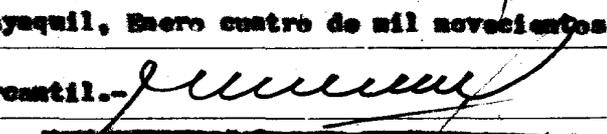
1 ción Nº 88-2-2-1-08185, dictada el 19 de Diciembre de 1.988, por el Inten-
2 dente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene el
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INCOAGRO CIA. LTDA., de fo-
4 jas 325 a 334, número 21 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y -
5 anotada bajo el número 270 del Repertorio.- Guayaquil, Enero cuatro de mil
6 novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

7
8 
9 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
10 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

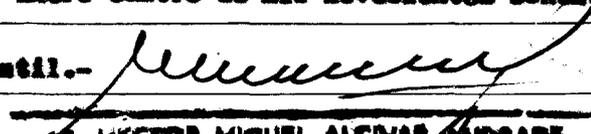
11 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
12 ta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el
13 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Re-
14 gistro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, Enero cuatro de
15 mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

16
17 
18 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
19 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20 CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código
21 de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 12, se ha fijado y se mantendrá
22 fijo por seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente
23 escritura.- Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El
24 Registrador Mercantil.-

25
26 
27 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
28 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

29 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja -
30 14.690 y 14.705 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; y,
31 9.461 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respecti-
32 vas.- Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.- El Re-
33 gistrador Mercantil.-

34
35 
36 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
37 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

